

Choconta veintitrés (23) de enero de dos mil veintitrés (2023)

PROCESO: VERBAL PERTENENCIA
RADICACION: 2022-00090-00
DEMANDANTE: HECTOR CARVAJAL HERNANDEZ
DEMANDADO: SOCIEDAD TRUCHAS DE LOS ANDES EN LIQUIDACION

Se encuentra al despacho el presente proceso, con recurso de reposición en contra del auto que rechaza la demanda y con posterioridad con memorial desistiendo del mismo.

Por ser procedente, el despacho:

RESUELVE:

PRIMERO: ACEPTAR EL DESISTIMIENTO DEL RECURSO, presentado en contra del auto que rechaza la demanda, presentado por el apoderado de la demandante. (Art. 316 del C. G. Proceso).

SEGUNDO: Sin condena en costas.

TERCERO: ARCHIVENSE LAS DILIGENCIAS, dejando constancia en libros radicadores y en el sistema gestionar del despacho.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

CARLOS ORLANDO BERNAL CUADROS
Juez.

lerm

Firmado Por:
Carlos Orlando Bernal Cuadros
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 001
Choconta - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,

conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **62e91fba6cb4864b92844b6e44e714c6e0b3b388918abd6f3f0887d207d5a51d**

Documento generado en 23/01/2023 12:53:26 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>